



# PLANES CORPORATIVOS

PLANES	TITULAR	BENEFICIARIOS	ADICIONALES
Grupo Básico Familiar Soltero	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Padres sin límite de edad * Todos los hermanos sin límite de edad; pueden ser casados o solteros. * Padrastrros, madrastras, hermanastros, anexando declaración extrajuicio.	* Son aquellas personas a las cuales el titular extiende su protección cancelando una tarifa adicional de acuerdo con la alternativa seleccionada
Grupo Básico Familiar Casado	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Cónyuge o compañero(a) permanente sin límite de edad. * Padres o suegros sin límite de edad. * Todos los hijos sin límite de edad; pueden ser casados o solteros * Cobertura de hijos después de seis meses de gestación hasta los 90 días de nacido; sin previa inscripción, tiempo a partir del cual deberán ser inscritos. * Padrastrros, madrastras, hijastros, anexando declaración extrajuicio.	
OCHO	SIN LÍMITE DE EDAD	* Dos (2) personas sin límite de edad. (Deben ser padres o suegros). * Cinco (5) beneficiarios hasta 70 años. (Sin importar el grado de consanguinidad o parentesco con el titular) * Si dentro de los beneficiarios se inscribe un bebé en gestación, se cubrirá a partir del 6to mes de gestación * Si el bebé en gestación es hijo del titular tendrá cobertura sin previa inscripción hasta 90 días de nacido, siempre y cuando no esté la totalidad de los siete (7) beneficiarios que corresponden al plan; a partir del día 91 deberá ser inscrito en nuestro sistema.	
SIETE	AFILIADO TITULAR HASTA 75 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Siete (7) beneficiarios hasta 75 años de edad, sin importar el grado de consanguinidad	
SEIS	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD	* Seis (6) beneficiarios hasta 65 años de edad, que deben ser: Padres, Suegros, Cónyuge o compañero (a) permanente, hijos, hijastros, hermanos, hermanastros, padrastrros o madrastras, primos, nietos, nueras, yernos, cuñados, tíos, sobrinos.	* Se aceptan máximo siete personas adicionales, menores de 70 años por Afiliado Titular.
Cultivo Grupo Familiar Soltero (Aplica solo para Bogotá)	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Padres sin límite de edad * Todos los hermanos sin límite de edad, pueden ser casados o solteros * Padrastrros, madrastras, hermanastros, anexando declaración extrajuicio	
Cultivo Grupo Familiar Casado (Aplica solo para Bogotá)	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Cónyuge o compañero(a) permanente sin límite de edad. * Padres o suegros sin límite de edad. * Todos los hijos sin límite de edad, pueden ser casados o solteros. * Cobertura de hijos después de seis (6) meses de gestación hasta los 90 días de nacido; sin previa inscripción, tiempo a partir del cual deberán ser inscritos * Padrastrros, Madrastras, Hijastros, anexando declaración extrajuicio.	
BASE	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Seis (6) beneficiarios hasta 60 años de edad, que deben ser: cónyuge o compañero(a) permanente, hijos, hijastros, hermanos, hermanastros, primos, nietos, nueras, yernos, cuñados, tíos, sobrinos. *	
MULTIFAMILIAR	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Dos (2) beneficiarios sin límite de edad, que deben ser Padres, Padrastrros o Suegros del Titular * Doce (12) beneficiarios hasta 65 años de edad, que deben ser hijos, hijastros, hermanos, hermanastros, tíos, primos, sobrinos, nietos cónyuge, suegros, cuñados, yernos, nueras, y la empleada de servicio *	

**\*Condiciones especiales:**

**Base:** No pueden afiliarse Padres, Padrastrros, abuelos, y suegros.

**Multifamiliar:** Los Servicios se prestarán solo en nuestras instalaciones a nivel nacional - Si se requiere el traslado de la persona fallecida RECORDAR S.A, coordinará (1) traslado a nivel nacional.

PLANES	TITULAR	BENEFICIARIOS	ADICIONALES
Distrital Soltero	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Padres sin límite de edad. * Todos los hermanos sin límite de edad, pueden ser casados o solteros. * Padrastrros, Madrastras, hermanastros, anexando declaración extrajuicio *	* Se aceptan máximo cinco (5) personas adicionales, hasta 65 años de edad.
Distrital Casado	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Cónyuge o compañero(a) permanente sin límite de edad. * Padres o suegros sin límite de edad. * Todos los hijos sin límite de edad; pueden ser casados o solteros. * Cobertura de hijos después de seis meses de gestación hasta los 90 días de nacido; sin previa inscripción, tiempo a partir del cual deberán ser inscritos. * Padrastrros, madrastras, hijastros, anexando declaración extrajuicio. *	
DIEZ	SIN LÍMITE DE EDAD	* Dos (2) personas sin límite de edad. (Deben ser padres o suegros). * Cónyuge o compañero(a) permanente sin límite de edad * Otros beneficiarios, seis(6) hasta 60 años de edad (A partir de los 61 años cumplidos se cobrará el beneficiario como adicional). Deben ser Padres, Madres, Suegros, hijos, tíos, primos, sobrinos, nietos, cuñados, nuera, yernos, abuelos, hijos, discapacitados. Para Padrastrros, madrastras, hijastros y hermanastros, se debe anexar declaración extra juicio	* Se aceptan Beneficiarios, ADICIONALES hasta 65 años de edad. * En caso de afiliar cinco (5) Beneficiarios ADICIONALES, el TITULAR puede afiliar una(1) persona hasta los 75 años de edad. * En caso de afiliar Ocho (8) Beneficiarios ADICIONALES, el TITULAR puede afiliar dos (2) personas hasta los 75 años de edad
Plan Mixto	SIN LÍMITE DE EDAD	* Cónyuge o compañero(a) permanente sin límite de edad. * Hijos casados o solteros hasta 30 años. * Cobertura de hijos de seis (6) meses de gestación hasta los 90 días de nacido; sin previa inscripción, tiempo a partir del cual deberán ser inscritos.	
Individualidades	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)		
PLAN EMPRESARIAL (Exclusivo Medellín)	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)		
PLAN EMPRESARIAL EXTENDIDO (Exclusivo Medellín)	AFILIADO TITULAR HASTA 65 AÑOS DE EDAD (Sin ser excluido al cumplir esta edad)	* Cónyuge o compañero(a) permanente sin límite de edad. * Padres o suegros sin límite de edad. * Todos los hijos sin límite de edad, pueden ser casados o solteros. * Cobertura de hijos después de seis (6) meses de gestación hasta los 90 días de nacido; sin previa inscripción, tiempo a partir del cual deberán ser inscritos * Padrastrros, Madrastras, Hijastros, anexando declaración extrajuicio.	

**\*Condiciones especiales:**

**Distrital Soltero:** En el plan Distrital aclaramos que el servicio de inhumación se llevará a cabo en cementerios Distritales, o en bóveda, de existir crematorio se puede elegir cremación.

**Distrital Casado:** No hay servicio de transporte para acompañantes - No se cubre traslado a nivel nacional. No hay ofrenda floral.

PLANES	TITULAR	BENEFICIARIOS	ADICIONALES
Plan 9 Full (Casado o Soltero)	AFILIADO TITULAR SIN LÍMITE DE EDAD	* Dos (2) personas sin límite de edad. (Deben ser padres o suegros)  * Seis (6) beneficiarios hasta 70 años. (Sin importar el grado de consanguinidad o parentesco con el titular)  * Si dentro de los beneficiarios se inscribe un bebé en gestación, se cubrirá a partir del 6to mes de gestación  * Si el bebé en gestación es hijo del titular tendrá cobertura sin previa inscripción hasta 90 días de nacido, siempre y cuando no esté la totalidad de los siete (7) beneficiarios que corresponden al plan; A partir del día 91 deberá ser inscrito en nuestro sistema.	(05) HASTA 70 AÑOS DE EDAD
Plan GBF y Ocho con mascota Casado o soltero		Solo acepta (1) mascota	
Repatriación		Planes autorizados para la venta en GBF y PLAN OCHO Alternativa excelencia - A primera pérdida	

## Planes para mascotas

HUELLAS PLATEADAS	HUELLAS DORADAS
Cremación o procedimiento colectivo sin devolución de cenizas.	Cremación o procedimiento individual con devolución de cenizas. Recordatorio: Urna, caja con huellas en porcelanicon, video homenaje.

**\*Requisitos**

**Edad de la mascota:** La mascota debe tener entre tres(3) meses de nacida y menos de diez (10) años de vida.

**Permanencia:** Ilimitada

Se podrán afiliar máximo cinco (5) mascotas x afiliado Titular.

**Disclaimer:** El presente documento es de uso exclusivo para el canal corporativo de Grupo Recordar. Su contenido ha sido revisado y aprobado por el Comité Jurídico de la empresa. Se prohíbe la reproducción, distribución, o divulgación de este documento, total o parcial, sin la autorización previa y por escrito de Grupo Recordar. Cualquier uso no autorizado podrá resultar en acciones legales correspondientes.